

c) Por el Colegio profesional o Escuela correspondiente: Titular, don León Sanz Jiménez. Suplente, don José Antonio Molina Ruiz.

d) Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Juan Sepúlveda Portales. Suplente, don Rafael Barranquero Salazar.

Secretario: Por el Secretario de la Corporación: Titular, don Elías Ortiz Mendoza. Suplente, don José Vives Accino.

3. Fecha del primer ejercicio

El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 3 de mayo de 1976, a las nueve horas, en el Salón de Actos de esta Diputación Provincial. Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad, sin cuyo requisito no se admitirán a examen.

D) Experto en promoción ganadera (una plaza, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1975).

1. Lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión del número que ha correspondido en el sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación en las pruebas selectivas.

a) Admitidos

1. Cerezo López, Enrique.
2. Subire Antúnez, José.

b) Excluidos

García Sobrino, Ramón.—Por carecer del título exigido.

2. Constitución del Tribunal.

Presidente: Por la Presidencia de la Corporación: Titular, don José Medina Martín. Suplente, don José Ángel Carrera Morales.

Vocales:

a) Por el profesorado oficial: Titular, don Manuel Medina Blanco. Suplente, don Juan Bautista Aparicio Macarro.

b) Por la Jefatura del respectivo Servicio o Técnico de Administración Local: Titular, don Juan Manuel Sepúlveda Gil. Suplente, don Enrique Mañas Sáenz.

c) Por el Colegio profesional o Escuela correspondiente: Titular, don José Luis Fernández Navarro. Suplente, don Gabriel Pereda Ruiz.

d) Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Ceferino Sánchez Calvo. Suplente, don Rafael Barranquero Salazar.

Secretario: Por el Secretario de la Corporación: Titular, don José Vives Accino. Suplente, don Eduardo Solís Guerrero.

3. Fecha del primer ejercicio.

El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 28 de abril de 1976, a las nueve horas, en el Salón de Actos de esta Diputación Provincial. Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad, sin cuyo requisito no se admitirán a examen.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos previstos en la norma 6.6 de las convocatorias de las respectivas plazas.

Málaga, 2 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.219-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

6064 ORDEN de 25 de febrero de 1976 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Oteruelo del Valle (Madrid).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Oteruelo del Valle, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Rascafría (Madrid),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Oteruelo del Valle y su incorporación al de igual clase de Rascafría, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Cábanas Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6065 ORDEN de 26 de febrero de 1976 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Quintanar, con Grandeza de España, a favor de don Antonio Gallego de Chaves y Escudero.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Quintanar, con Grandeza de España, a favor de don Antonio Gallego de Chaves y Escudero, por fallecimiento de su padre, don Fernando Gallego de Chaves y Calleja.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 26 de febrero de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

6066 ORDEN de 26 de febrero de 1976 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Velagómez, a favor de don Antonio Gallego de Chaves y Escudero.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Velagómez, a favor de don Antonio Gallego de Chaves y Escudero, por fallecimiento de su padre, don Fernando Gallego de Chaves y Calleja.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 26 de febrero de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

6067 ORDEN de 26 de febrero de 1976 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cobatillas, a favor de don Antonio Gallego de Chaves y Escudero.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cobatillas, a favor de don Antonio Gallego de Chaves y Escudero, por fallecimiento de su padre, don Fernando de Chaves y Calleja.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 26 de febrero de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.